y Por procurador deste ayuntamiento general para este año A Garci martinez

y Por apreciadores de los daños y hablegos de diferencias de labores y apreçios de heredamientos y por heredades nonbraron a gines guimero dio y a bartolome martinez tapiador

aprobaron el nonbramiento de los alcaldes y vehedores de obras a los nonbrados por la eleccion pasada

ansi mismo aprobaron el nonbramiento de juezes de atocadas que son juan de molina el viejo y bartolome de candelas.

y Por receptor y cobrador de las bulas de la santa cruzada a alonso hernandez yerno de juan gallego al qual le mandaron lo aceptar de francas y desta manera se acabo la eleccion y lo firmaron

Presentose en este ayuntamiento con un titulo y notaria de escrivano de los reynos Gabriel hernandez de (?) vezino de mula y se obedeçio conforme en el de su magestad

[Firmas: Jorge Ramirez de Alarcon; Miguel Maqueda; Juan Ximenez Alfonso; Bartolome Ruiz Robles; Alonso de Aguilera; Garci Martinez; Gines del Moral; Vadeca; Ramirez; Melchior de Peralta]